

JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Número Proceso: 11001310500420190054300



Fecha: 08:49 a.m. del 27 de octubre de 2022

Demandante: Orlando Solorzano

Demandado: Protección S.A.

Juez: Albert Enrique Anaya Polo

Una vez verificada la Comparecencia de las partes dentro de este proceso se da apertura a la audiencia.

Se deja constancia que el apoderado de Gloria Yaneth Farfán no asistió a la audiencia.

Se constituye el Juzgado en **CONTINUACIÓN DE LA AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO**

En mérito de lo expuesto, el Juzgado 4° Laboral del Circuito de Bogotá, Administrando Justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la Ley,

RESUELVE

PRIMERO: ABSOLVER a PROTECCION S.A., de todas las pretensiones incoadas en su contra.

SEGUNDO: Por el resultado del proceso, el Juzgado se releva del estudio de las excepciones propuestas.

TERCERO: Conceder el grado jurisdiccional de consulta a cargo de los demandantes, en el evento en que no formulen recurso de apelación.

CUARTO: CONDENAR EN COSTAS a los demandantes Orlando Solorzano y Gloria Yaneth Farfán Duarte, se fijan como agencias en derecho la suma de \$1/4 de SMLMV, a cargo de cada uno de ellos.

Como quiera que el apoderado de la actora presento y sustento en debida forma el recurso de apelación, se concede el mismo en el efecto suspensivo ante la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá. De otro lado, se

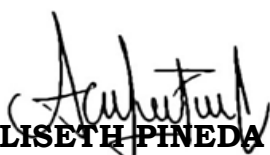
remitirá el expediente para que surta el grado jurisdiccional de consulta a favor de Gloria Yaneth Farfán Duarte.

El Juez,



ALBERT ENRIQUE ANAYA POLO

La secretaria,



ANGIE LISETH PINEDA CORTÉS
Secretaria